REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Demandado

GABRIEL - LIZARRALDE GIRALDO

EDILBERTO - ZULUAGA ARBOLEDA

LUZ MARINA - TRUJILLO OCAMPO

JORGE IVAN - RAMOS MOSQUERA

MARIA PATRICIA- RAMIREZ LOPEZ

WILSON EDUARDO - HERRERA

INVERSIONES ARGI S. EN C.A

JORGE OSWALDO - CIFUENTES

JUAN MANUEL - SOTO MARIN

LIGIA - OSORIO BEDOYA

NN

CRUZ

RENDON

CESAR - LOPEZ L

NN

NN

NN

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

170014003002

2018 00258

170014003002

2019 00383

170014003002

2020 00267

170014003002

2020 00358

170014003002

2020 00424

170014003002

2020 00448

170014003002

2021 00137

170014003002

2021 00153

17001 4003 002

2021 00260

170014003002

2021 00294

170014003002

2021 00325 170014003002

2021 00333

170014003002

170014003002

2021 00394

00359

2021

2021 170014003002

00232

160

Clase de Proceso

Verbal (Oralidad)

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Verbal Sumario

Verbal (Oralidad)

Verbal (Oralidad)

Ejecutivo Singular

Verbal (Oralidad)

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Ejecutivo Singular

Demandante

COOPERATIVA MULTIACTIVA

AMIGOS PROFESIONALES DE

COOPERATIVA MULTIACTIVA

ANGELA MARIA - QUINTERO

MARIA NERY - CASTRO DE

CAPITAL DE PROGRESO

SILVIO - LIZARRALDE

BANCOLOMBIA S.A.

CALDAS COOAMIGA

CARLOS EDUARDO -

JARAMILLO ARANGO

ALPHA CAPITAL S.A.S

EMPOCALDAS S.A ESP

MARIANA - CIFUENTES

JAIME HUMBERTO -

BANCOLOMBIA S.A.

DE CALDAS CHEC

COMPAÑIA DE

ZULUAGA MONTOYA

CENTRAL HIDROELECTRICA

JHON ANDERSON - PATIÑO

FINANCIAMIENTO TUYA S.A.

"CAPECOOP"

GALLEGO

CARDONA

ALBINO

VELEZ

GIRALDO

Fecha: 21/SEP/2021

C.P.C.

ejecución

para el 3-12-2021 hora 9am.

Auto libra mandamiento ejecutivo

Auto libra mandamiento ejecutivo

Auto ordena notificar

Auto requiere parte

Auto requiere parte

y medida cautelar

y medida cautelar

Auto de trámite

corrige oficio

pone en conocimiento

Descripción Actuación Cuad. Fecha Auto Auto termina proceso por conciliación 20/09/2021 Levanta medida cautelar Traslado excepciones de mérito - Art. 142 20/09/2021 Auto aprueba liquidación de costas 20/09/2021 Auto ordena notificar 20/09/2021 Auto decreta medida cautelar 20/09/2021 Acepta corrección demanda Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el 26-11-2021 hora 9 am. 20/09/2021 Auto ordena notificar 20/09/2021 pone en conocimiento Auto ordena seguir adelante 20/09/2021 con Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 20/09/2021

Página:

20/09/2021

20/09/2021

20/09/2021

20/09/2021

20/09/2021

20/09/2021

1

ESTADO No.

160

Fecha: 21/SEP/2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 002 2021 00396	Ejecutivo Singular	RAMON JOSE - CARMONA ARBOLEDA	NN	Auto inadmite demanda	20/09/2021	
170014003002 2021 00399	Ejecutivo Singular	JUAN GUILLERMO - MURILLO OCAMPO	ELIGE TU DESTINO TRAVEL	Auto rechaza por competencia Envia a Juzgados de Cali	20/09/2021	
170014003002 2021 00401	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES ALTA SUIZA	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	20/09/2021	
170014003002 2021 00417	Divisorios	CAROLINA - HERRERA HOYOS	SIMON - LINARES ZULUAGA	Auto inadmite demanda	20/09/2021	
170014003002 2021 00422	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	20/09/2021	
17001 4003 002 2021 00423	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	20/09/2021	
170014003002 2021 00424	Ejecutivo Singular	ALBA ESPERANZA - HURTADO HOYOS	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	20/09/2021	
170014003002 2021 00425	Ejecutivo Singular	FINESA S.A.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	20/09/2021	
170014003002 2021 00426	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	20/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

21/SEP/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARCELA PATRICIA LEON HERRERA SECRETARIO